

Chile Chico: En prisión preventiva imputado por lesiones leves y maltrato de obra a Carabineros

A solicitud del Ministerio Público, el Tribunal de Garantía de Chile Chico decretó la prisión preventiva de un imputado de 42 años quien fue formalizado por dos delitos de maltrato de obra a Carabineros con resultado de lesiones menos graves.

Según explicó la Fiscal jefa de Chile Chico Cochrane, Estefanía Leiva, “el día 22 de junio el Tribunal de Garantía de Chile Chico, frente a la solicitud del Ministerio Público, decretó la prisión preventiva de un sujeto mayor de edad que, en el contexto de un procedimiento policial en un local nocturno, agredió a dos Carabineros de servicio, occasionándoles lesiones de mediana gravedad”.

La Fiscal Estefanía Leiva añadió que, en este caso, “se fijó un plazo de investigación de 60 días”.

En el Código de Justicia Militar se establece, en el artículo 416 bis, que el que hiriere, golpeare o maltrate de obra a un Carabinero que se encuentre en el ejercicio de sus funciones, será castigado con diversas sanciones que van desde el presidio menor en su grado mínimo o multa de seis a once Unidades Tributarias Mensuales a presidio mayor en su grado medio, es decir sobre 10 años y un día a 15 años de cárcel, todo lo cual depende de la gravedad de las lesiones.

